



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

20 AGO. 2019

RECIBIDO

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 09 - 2019-MPCH/SG-OTB

FECHA: 20/08/2019 FOLIOS: 01 + FIRMA: [Firma] Antec. 106815

EXPEDIENTE N° 27244

DOMICILIO: CHOCTAMAL-LONGUITA-PROV. LUYA-REGION AMAZONAS

En la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, siendo las 16:19 horas del día 17/07/2019, La empresa OLVA COURIER contratada para el traslado y distribución de la documentación fuera de la jurisdicción de la ciudad de Chachapoyas a través de su notificador quien suscribe el Informe de Devolución de la presente cedula de notificación, lo cual se apersonó al domicilio antes indicado correspondiente al administrado Sr. CARLOS CRUZ CRUZ para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del siguiente documento: Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano N° 377-2019-MPCH y Cédula de Notificación N° 065- 2019-MPCH/GIDU.

[Para marcar según el supuesto que corresponda]

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio señalado no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, se comunica, mediante Aviso de Notificación colocado en dicho domicilio, que la nueva fecha en la que se hará efectiva la notificación es: ___/___/___.

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, pese a que se comunicó la fecha de notificación mediante Aviso de Notificación del ___/___/___; se procede a dejar, debajo de la puerta, la Cédula de Notificación y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al constatarse la negativa de la persona que se encontraba en el domicilio, a recibir, identificarse y/o firmar dicha Cédula de Notificación, se procede a dejar debajo de la puerta, la Cédula de Notificación antes señalada y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al comprobar que la dirección del domicilio es inexistente, se deja constancia de dicha situación, devolviéndose la cédula de notificación antes señalada, sin haber sido diligenciada, para los fines pertinentes.

Descripción del Domicilio Observaciones:

- No conocen al consignado en el centro poblado de Choctamal por lo que se devuelve la cédula de notificación.



EDGAR A. ARANA BUELOT
DNI N° 40499713

EXP. No: 29826

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROVEIDO N° _____ FECHA 20-08-2019

Pase a : See General

Para : Trámite respectivo

Juntos haciendo HISTORIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO
20 ABO. 2018
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

CHOTAMAL LONGUITA PROV. LUYA REGION AMAZONAS

En la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, a las 18 horas del día 17 de mayo de 2018, se reunió el Concejo Municipal de la ciudad de Chachapoyas a través de su notario, con el fin de aprobar el presente acta de notación de matrícula, en los términos de la Ley de Registro de la Propiedad y el Reglamento de la Ley de Registro de la Propiedad, para lo cual se diligenció el formulario de notación de matrícula, el cual se encuentra en el expediente de notación de matrícula N° 2018-0001-0001-0001, y se procedió a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, a las 18 horas del día 17 de mayo de 2018.

El presente acta de notación de matrícula se encuentra en el expediente de notación de matrícula N° 2018-0001-0001-0001, y se procedió a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, a las 18 horas del día 17 de mayo de 2018.

El presente acta de notación de matrícula se encuentra en el expediente de notación de matrícula N° 2018-0001-0001-0001, y se procedió a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, a las 18 horas del día 17 de mayo de 2018.

El presente acta de notación de matrícula se encuentra en el expediente de notación de matrícula N° 2018-0001-0001-0001, y se procedió a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, a las 18 horas del día 17 de mayo de 2018.

El presente acta de notación de matrícula se encuentra en el expediente de notación de matrícula N° 2018-0001-0001-0001, y se procedió a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, a las 18 horas del día 17 de mayo de 2018.

Despacho del Despacho de Notarías

El presente acta de notación de matrícula se encuentra en el expediente de notación de matrícula N° 2018-0001-0001-0001, y se procedió a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, a las 18 horas del día 17 de mayo de 2018.

Despacho de la ciudad de notación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO
PROVINCIA DE CHACHAPOYAS
20 ABO. 2018
RECIBIDO

Notario
[Firma]



Exp. N° 2018-0001-0001-0001



NOTA DE DEVOLUCION

Remitente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS

Área : ADMINISTRACION

Dirección : JR ORTIZ ARRIETA 500

Distrito : AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS

Origen : CHACHAPOYAS

Teléfono Cliente :

Remito : **19 - 43968891**

1. Motivo :

**Desconocido(NO CONOCEN AL CONSIGNADO
EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCTAMAL)**

2. Fecha de Liquidación : 17/07/2019

3. Fecha de Devolución : 17/07/2019 16:19:22

y 48 horas y Lima Rural desde 48 horas o más. Dichos plazos se contabilizarán a partir del día siguiente laborable.

3. El cliente es responsable de declarar de buena fe los productos que envía.
4. Toda mercancía prohibida detectada será retenida y almacenada 48 horas. Según el producto se actuará de acuerdo a la Resolución Directoral N° 040-2001- MTC/15.20.
5. Toda mercancía peligrosa no declarada será transportada vía terrestre, sin previa comunicación ni devolución del dinero.
6. Todo envío que no sea entregado y/o recibido por el cliente permanecerá para su recojo en la oficina de origen durante 60 días. Transcurrido ese tiempo, se pasará al tratamiento definitivo (destrucción) según Resolución Ministerial N° 572 - 2008 MTC/03.
7. La empresa no se responsabiliza por la demora, avería o destrucción del sobre, caja o paquete, en el caso de que el daño haya ocurrido por causas no imputables al mismo (cancelación de vuelo, disponibilidad de espacio, mal embalaje, entre otros).

Para mayor información ingrese a la página web:
www.olvacourier.com o comuníquese través de nuestra
central telefónica al **714 0909**

OLVA **COURIER**

El courier más grande del Perú



INFORME DE DEVOLUCIÓN

Documento: _____ Fecha: 17/07/19
Destinatario: Carlos Cruz Cruz Remito: 43968891
Dirección: Choctamal - Longuita Prov. Wya.

1.- Este documento no se entregó por el siguiente motivo:

- Se Mudaron
- No conocen al consignado
- No se acercaron a la oficina a recogerlo
- El local está vacío (describir inmueble en el Pto. 2)
- Consignado ausente
- Funciona otra empresa
- Faltan datos para entrega (Calle Mz., Lote, #, Urb)
- Se negaron a recibir (indicar motivo)

2.- Describir características externas del inmueble.

Pisos: _____ Puertas: _____ Ventanas: _____
Color de paredes: _____ Suministro: _____

3.- Otras Observaciones: No conocen al consignado
en el centro poblado de Choctamal

OLVA COURIER


Wily Daniel Vergaray Mendoza
DNI: 77021817
NOTIFICADOR

Encargado de devolución